



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

I. INFORMACIÓN GENERAL:

a. Dependencia que origina:

Dirección Financiera y Administrativa

b. Objeto contractual propuesto:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA SEDE DE METRO CALI S.A ACUERDO DE REESTRUCTURACION Y DEMAS BIENES ASIGNADOS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LOS MISMOS Y DEL PERSONAL Y FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD.

c. Modalidad de selección:

De conformidad con el numeral 7.4.3. del Manual de Contratación de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración la modalidad de selección aplicable al presente proceso de contratación es **INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA**.

Ahora bien, sobre la modalidad de contratación mencionada, el numeral 7.4.3 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante Resolución No. 912.110.090.2023 del 24 de marzo de 2023, consagra lo siguiente:

“Es la invitación que se realiza directamente a una persona, por comunicación escrita remitida por medio expedito, que se encuentre en capacidad de suministrar el bien o servicio objeto de la contratación, para que presente propuesta o acepte la oferta de la Entidad”

Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración empleará esta modalidad cuando la cuantía del contrato a celebrar sea hasta cien (100) SMMLV.

II. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, adelantó durante la etapa de planeación de la presente contratación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, como a continuación se presenta:

Los servicios de vigilancia en Colombia están regulados por el estado, para tales fines la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es la entidad encargada de inspeccionar y controlar este tipo de servicios que se desarrollen en el territorio nacional, entre sus funciones, se encuentra hacer cumplir las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada, razón por la cual el valor de la contratación estará determinado por las cantidades y tipos de servicio de vigilancia a contratar.

En este sentido y de acuerdo con el objeto del contrato, se concluye que pertenece al sector servicio, puntualmente, se centrara este análisis en la subactividad “actividades de empleo,



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

seguridad e investigación privada, servicios a edificios”. Por definición, esta abarca diversas actividades de apoyo a las unidades empresariales donde su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.

Así mismo, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en Colombia el sector económico de servicios los compone 18 subsectores entre los cuales destacan Telecomunicaciones, Publicidad, Restaurantes, Inmobiliarias, servicios de entretenimiento, actividades profesionales, científicas y técnicas, entre otros. Particularmente, la encuesta anual y mensual de servicios, es la que obtiene información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024 en donde las actividades de seguridad privada a edificios tuvieron un incremento del 5,9% de acuerdo con las cifras del DANE y como se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total nacional

Enero 2025^P / enero 2024



Fuente: DANE, EMS.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

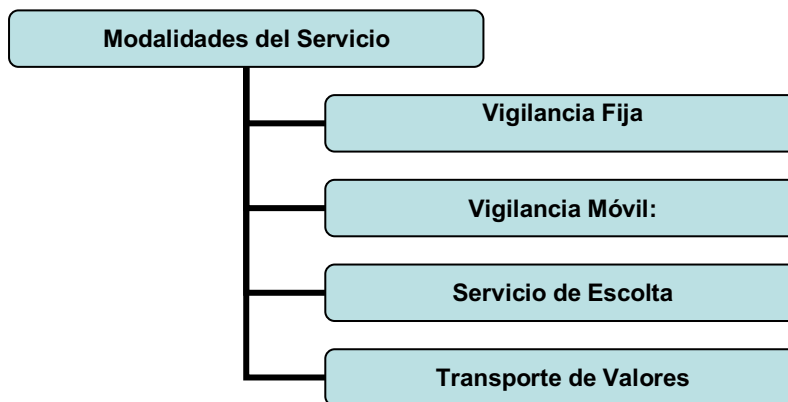
Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

Teniendo en cuenta lo anterior, el sector de la vigilancia y seguridad privada en Colombia se encuentra en uno de sus picos más altos, debido a la llegada de muchas empresas del exterior que empezaron a prestar el servicio en nuestro país. Debido a ello se han creado instituciones estatales como la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, quien es un organismo del orden nacional, de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera. Le corresponde ejercer el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio público de la seguridad pública, desarrollando mecanismos que promuevan la calidad, honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia para el fortalecimiento del sector.

La Vigilancia y Seguridad Privada tiene como objetivo disminuir y prevenir las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, la integridad personal o el tranquilo ejercicio de legítimos derechos sobre los bienes de las personas que reciben su protección, sin alterar o perturbar las condiciones para el ejercicio de los derechos y libertades públicas de la ciudadanía y sin invadir la órbita de competencia reservada a las autoridades. Por tratarse de una actividad en donde se compromete la seguridad del Estado y la tranquilidad de los ciudadanos, ésta se encuentra regulada y en consecuencia sólo puede desarrollarse mediante el cumplimiento de los requisitos que señalen la ley o el reglamento.

Modalidades de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada

Los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada podrán autorizarse en cuatro (4) modalidades:



Vigilancia Fija. Es la que se presta a través de vigilantes o de cualquier otro medio, con el objeto de dar protección a personas o a bienes muebles o inmuebles en un lugar determinado.

Vigilancia Móvil: Es la que se presta a través de vigilantes móviles o cualquier otro medio, con el objeto de dar protección a personas, bienes muebles o inmuebles en un área o sector delimitado.

Servicio de Escolta: Es la protección que se presta a través de escoltas con armas de fuego o de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada no armados a personas, vehículos, mercancías o cualquier objeto particular, durante su desplazamiento. La prestación del servicio puede cobijar un



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

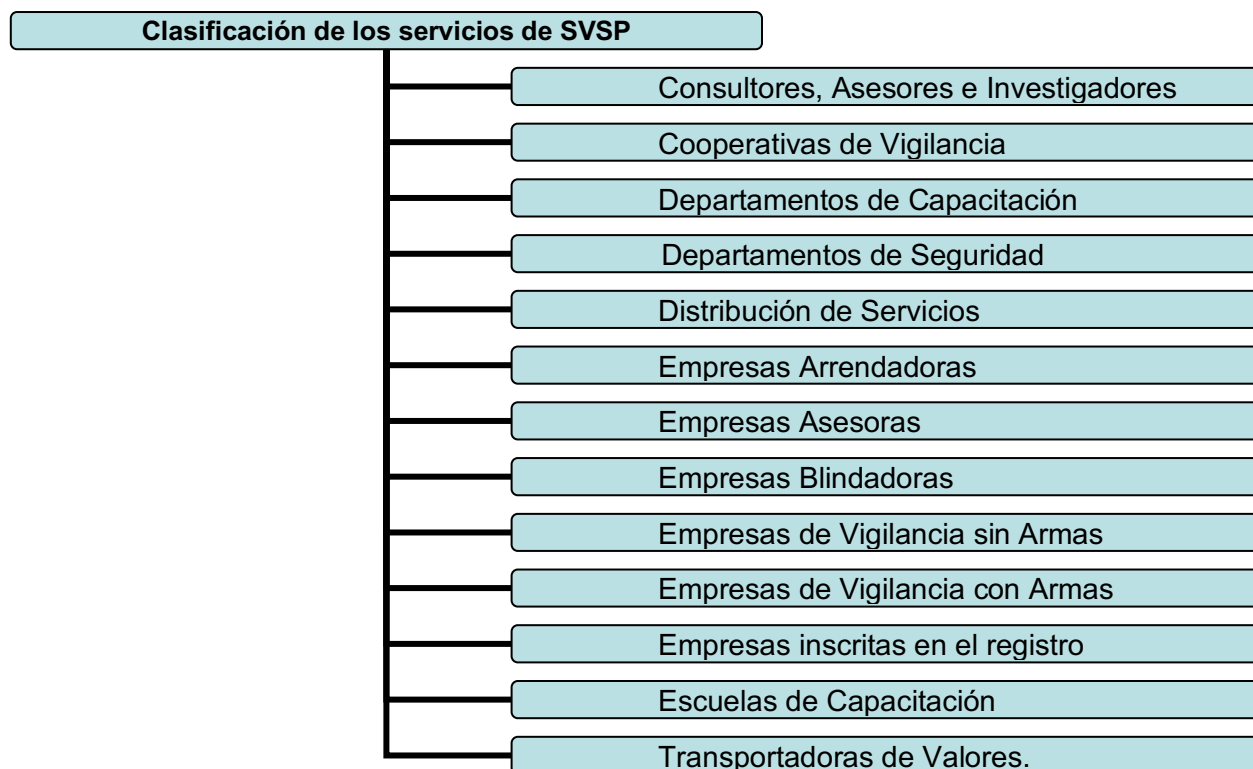
Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

lugar fijo o un área delimitada del sitio en donde se encuentren los bienes y personas que se pretenden proteger o custodiar. (Art. 2º Decreto 2187/01).

Transporte de Valores: Es el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada que se presta para transportar, custodiar y manejar valores y el desarrollo de actividades conexas.

Clasificación de los servicios

La oferta de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada presenta diferentes opciones que van desde la prestación de los servicios con vigilantes armados hasta la investigación en seguridad, pasando por el manejo de caninos y la operación de medios tecnológicos, entre otros. De acuerdo con la información de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, los siguientes son los agentes que componen dicho sector:



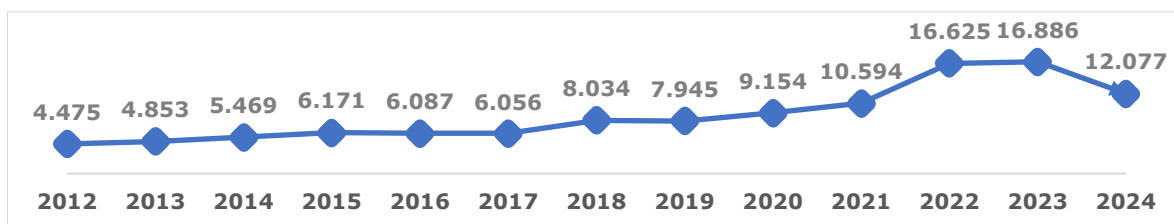
Evolución de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia

La Delegatura para la Operación de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada, es la encargada de otorgar los permisos de estado para que los servicios de vigilancia y seguridad privada puedan operar en todo el territorio nacional, en la siguiente gráfica se puede observar la evolución de estos servicios de vigilancia desde el año 2012 a 2024.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025



Fuente: Supervigilancia - Delegada para la Operación - Actualizado a 30-09-2027

En la gráfica anterior se puede evidenciar que, en el año 2024 los servicios de vigilancia y seguridad privada tuvieron una disminución del -28%. Esta disminución obedece a que se realizó una depuración de los servicios de Consultores, Asesores e Investigadores, ya que se encontraban registros duplicados. Los demás servicios que se prestan en esta materia no tuvieron cambios sustanciales.

Distribución porcentual de los servicios de vigilancia y seguridad privada en Colombia

A continuación, se describen la cantidad de servicios de vigilancia de acuerdo al permiso de estado otorgado:

SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA	CANTIDAD	% Servicios de Vigilancia Privada	% Total Servicios
Personas Jurídicas			
Empresas de vigilancia con armas y sin armas	771	71,13%	6,38%
Escuelas de capacitación	100	9,23%	0,83%
Empresas Arrendadoras	53	4,89%	0,44%
Cooperativas con armas	45	4,15%	0,37%
Empresas Blindadoras	44	4,06%	0,36%
empresas de vigilancia sin armas	41	3,78%	0,34%
Empresas Asesoras	18	1,66%	0,15%
Transportadoras de valores	12	1,11%	0,10%
TOTAL VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA	1.084		
ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	CANTIDAD	% Servicios de Vigilancia Privada	% Total de Servicios
Departamento de Seguridad personas Jurídicas	433	98,86%	3,59%
Departamento de Seguridad personas Naturales	4	0,91%	0,03%
Servicios comunitarios	1	0,23%	0,01%
TOTAL ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	438		
OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	CANTIDAD	% Servicios de Vigilancia Privada	% Total de Servicios
Consultores, Asesores, Investigadores	9.334	92,83%	77,29%
Inscripciones en Registro	1.211	12,04%	10,03%
Departamentos de Capacitación	10	0,10%	0,08%
TOTAL OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	10.055		
TOTAL	12.077		

Fuente: Supervigilancia - Delegada para la Operación - Actualizado a 30-09-2024

Calle 25 Norte No. 2F - 136

ventanillaunica@metrocali.gov.co

GJ-M-01-F-13 Versión: 4.0 Fecha: 16/01/2025



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

Importancia del Sector

La vigilancia y seguridad privada en Colombia, es una herramienta de relevancia, ya que genera entre la población la percepción de mayor seguridad y la reacción rápida y oportuna en caso de algún incidente; atendiendo el nivel de inseguridad existente en el país y en particular en la ciudad de Santiago de Cali, tanto las empresas públicas como privadas existentes demandan los servicios de vigilancia y seguridad privada, para garantizar que sus bienes muebles no sean objeto de las fuerzas delincuenciales, brindando servicios de vigilancia privada con equipos tecnológicos como cámaras, lectores de huella para ingreso, alarmas, monitoreo, blindaje y software especializado.

Luego entonces, la contratación de estos servicios se hace necesario y nos permite una medida más efectiva contra la violencia o el crimen y mayor seguridad de la población, sin dejar de lado las acciones que adelanta la fuerza pública.

Debido a lo anterior, el sector de la vigilancia y seguridad privada tiene una representación significativa para la economía colombiana, debido a que su aporte está cerca de los 10.5 billones anuales (1.2% del PIB) y la generación de más de 390.000 empleos directos (Supervigilancia). Es por esto, que los servicios de seguridad privada resultan ser muy rentables en la actualidad principalmente por el desarrollo tecnológico y la necesidad constante de seguridad y confianza que requieren los usuarios debido a los altos índices de delincuencia del país.

Estados Financieros del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada

En la siguiente gráfica, se puede evidenciar los ingresos operacionales del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada durante los últimos tres años:



Fuente: Supervigilancia – Grupo de Recursos Financieros - Actualizado a 31-12-2024

A continuación, se describen los ingresos operacionales por tipo de servicio y su variación durante los últimos tres años:

Tipo de servicio	2021	2022	2023
COOPERATIVAS	\$ 66.272	\$ 776.094	\$ 892.982



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

Tipo de servicio	2021	2022	2023
ARRENDADORAS	\$ 1.141	\$ 132.829	\$ 158.426
EMPRESA ASESORAS	\$ 49.311	\$ 58.471	\$ 56.479
BLINDADORAS	\$ 386.663	\$ 506.732	\$ 723.067
TRANSPORTADORAS	\$ 73.563	\$ 854.451	\$ 970.234
EMPRESA DE VIG Y SEG CON / SIN ARMAS	\$ 10.862.130	\$ 12.685.919	\$ 15.428.281
ESCUELAS CAPACITACION	\$ 50.845	\$ 50.166	\$ 60.085
TOTAL	\$ 11.489.925	\$ 15.064.662	\$ 18.289.554

Fuente: Supervigilancia – Grupo de Recursos Financieros - Actualizado a 31-12-2024

RÉGIMEN DE TARIFAS PARA EL AÑO 2025

Todas las Empresas y Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o canino, deben sujetarse al régimen de tarifas en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, en los siguientes términos, previas las siguientes consideraciones:

- a. El Valor del seguro de vida colectivo de que trata el artículo 5 de la Ley 1920 de 2018 y el Decreto 1588 de 2021 constituye un costo directo tal y como lo establece el artículo 2.6.1.1.6.3. del DUR 1070 de 2015 a saber:

“ARTÍCULO 2.6.1.1.6.3. Estructura de Costos y Gastos. La tarifa calculada está dada sobre la base de los costos directos que incluyen los factores salariales, prestacionales, parafiscales, dotaciones y seguro de vida, e indirectos que incluyen los gastos de administración, supervisión y utilidades”.

En estos términos, el valor de la prima del seguro de vida colectivo debe aplicarse antes del porcentaje de Administración y Supervisión (AyS), por cuanto dicho valor hace parte de los costos directos de la estructura de la tarifa mínima.

- b. Para efectos del cálculo de la tarifa mínima, deberá sumarse el valor individual de la prima del seguro de vida que corresponda al número de hombres que prestarán el servicio de vigilancia y seguridad privada.
- c. El pago del valor de la tarifa, al ser de carácter mensual, no puede ser sometido a ningún tipo de plazo, en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales y la estabilidad económica de la empresa.

Fuente: Circular externa 20241300000445 tarifas de contratación Vigilancia y Seguridad Privada 2025

Calle 25 Norte No. 2F - 136

ventanillaunica@metrocali.gov.co

GJ-M-01-F-13 Versión: 4.0 Fecha: 16/01/2025



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

TARIFA DEL 01 DE ENERO AL 14 DE JULIO DE 2025 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petrolero, serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 9,14 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

TARIFA	\$1.423.500	X	9,14	=	\$13.010.790	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA
---------------	-------------	---	------	---	--------------	---	----------------------------

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA A + AYS
\$13.010.790 + Valor prima - Seguro de Vida	8%	(((\$13.010.790 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 8%))	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$13.010.790 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(((\$13.010.790 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%))	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$13.010.790 + Valor prima Seguro de Vida	11%	(((\$13.010.790 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 11%))	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Fuente: Circular externa 20241300000445 tarifas de contratación Vigilancia y Seguridad Privada 2025

Las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, podrán descontar del valor de la tarifa hasta el diez por ciento (10%), siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Análisis Económico



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

El presente análisis económico pretende observar el comportamiento del sector servicios desde la oferta y demanda, así como también la oferta y demanda de la entidad desde la perspectiva histórica. Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres sectores: el sector primario, el sector secundario y el sector terciario. Dada la naturaleza del contrato que se pretende suscribir por la entidad, el presente objeto contractual se encuentra en el sector terciario o de servicios.

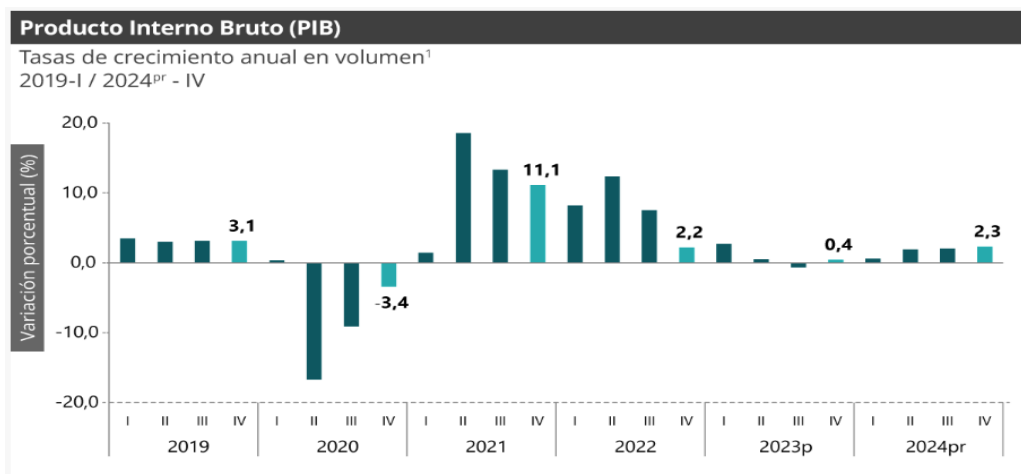
Teniendo en cuenta el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPC, la clasificación de los bienes y servicios de acuerdo con el objeto del presente proceso de contratación son los siguientes:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
92000000	92100000	92101500	92101501	Servicios de vigilancia
92000000	92120000	92121500	92121504	Servicios de guardas de seguridad

Producto Interno Bruto PIB

Información IV trimestre 2024

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024 respecto al año 2023.



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Índice de Precios al Consumidor IPC

Información marzo 2025

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

Según divisiones de gasto Marzo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	2024		2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

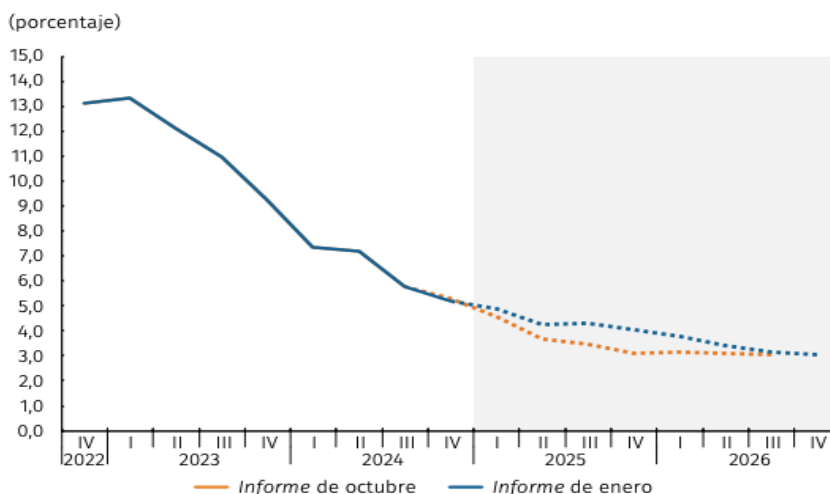
La inflación se redujo de forma importante del 9,3 % en 2023 al 5,2 % en 2024 de acuerdo a los datos del DANE, en su variación anual. En el presente y siguiente año la inflación continuaría descendiendo hacia la meta de inflación. De acuerdo con el Banco de la Republica en su informe de Política Monetaria de enero 2025, dentro de las proyecciones macroeconómicas la senda de pro-nóstico más probable indica que la inflación total anual sería del 4,1 % para el cierre de 2025 y del 3,0 % para diciembre de 2026. Entendiendo de la meta de inflación del BR es el 3,0% anual, se estima que las políticas monetarias apunten a este indicador.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

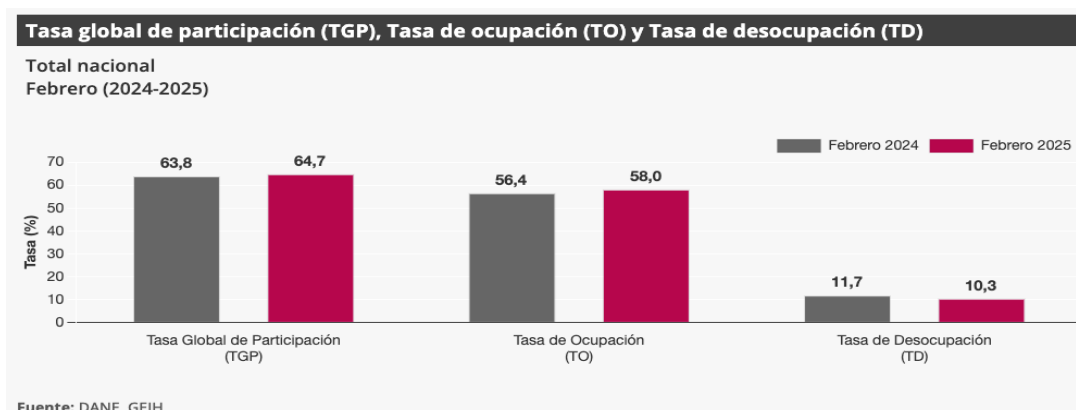
Índice de precios al consumidor (variación anual, fin de periodo)



Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Mercado Laboral

Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).



En febrero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en febrero de 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,8%).



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

Total nacional Febrero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.493	23.469	100	977	
Construcción	1.475	1.693	7,2	219	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.632	2.850	12,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.575	1.753	7,5	178	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.964	4.096	17,5	132	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.228	3.359	14,3	131	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.641	1.749	7,5	107	0,5
Transporte y almacenamiento	1.794	1.900	8,1	105	0,5
Industrias manufactureras	2.485	2.579	11,0	94	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	515	541	2,3	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	471	450	1,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	388	351	1,5	-37	-0,2
Actividades inmobiliarias	319	250	1,1	-69	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.004	1.892	8,1	-112	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Salario Mínimo Legal Vigente

El salario mínimo mensual legal vigente -SMMLV- es la remuneración salarial mínima que puede recibir un trabajador vinculado a través de un contrato de trabajo. Los anteriores conceptos se actualizan anualmente para que los trabajadores no se vean afectados por la pérdida de valor adquisitivo de la moneda o la inflación.

Aunado a lo anterior, y de acuerdo que para realizar la prestación del servicio que se pretende contratar, se debe contar con el personal calificado, por lo que se encuentra como un factor de incidencia en el precio la variación en el salario mínimo en Colombia. Se encuentra procedente revisar los incrementos del salario mínimo en Colombia durante los últimos años, así:

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	VARIACION PORCENTUAL ANUAL	DECRETO
2025	\$1.423.500	9,53%	1572/24
2024	\$1.300.000	12,06%	2292/23
2023	\$1.160.000	16,00%	2613/22
2022	\$1.000.000	10,07%	1724/21
2021	\$ 908.526	3,50%	1785/20
2020	\$ 877.803	6,00%	2360/19
2019	\$ 828.116	6,00%	2451/18
2018	\$ 781.242	5,90%	2269/17
2017	\$ 737.717	7,00%	2209/16
2016	\$ 689.455	7,00%	2552/15



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

2015	\$ 644.350	4,60%	2731/14
2014	\$ 616.000	4,50%	3068/13
2013	\$ 589.500	4,02%	2738/12
2012	\$ 566.700	5,80%	4919/11
2011	\$ 535.600	4,00%	033/11
2010	\$ 515.000	3,60%	5053/09

La anterior tabla muestra la alta variabilidad en el comportamiento del Salario Mínimo en Colombia, reflejando en los últimos diez años un valor de incremento mínimo del 3,5% en 2021 y llegando hasta un máximo del 16% en 2023. Para la presente vigencia 2025 dicho incremento se ha reducido a un 9,53% con respecto al pico del 2023, obteniendo en los últimos tres años un incremento promedio del 12,5%. El salario mínimo relacionado anteriormente, se debe tener en cuenta dentro de este análisis, toda vez que el presente proceso de selección corresponde a costos del personal, cuya valoración salarial está estrechamente ligada con la definición del salario mínimo, siendo este factor fundamental en la estimación del presupuesto oficial de la contratación, dado que es un indicador de capacidad productiva para un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Análisis Regulatorio

A continuación, se relaciona otras normas aplicables para este tipo de servicios:

Leyes:

- Ley 1882 de 2018
- Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
- Ley 1539 del 26 de junio de 2012 - Certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego
- Ley 1151 de 2007- Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010
- Ley 1119 de 2006 - Por la cual se Actualizan los Registros y Permisos Vencidos para el Control al Porte y Tenencia de las Armas de Fuego
- Ley 734 de 2002 por la cual se expide el Código Disciplinario Único
- Ley 62 de 1993 - Normas sobre la Policía Nacional y Creación de la Super Vigilancia
- Ley 61 de 1993 - Normas sobre Armas, Municiones y Explosivos
- Decreto Ley 356 de 1994 - Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada

Decretos:

- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 1070 de 2015



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

- Decreto 934 de 2014 - Que modifica el Artículo 8 del Decreto 0738 de 2013 (ampliación plazo examen psicofísico)
- Decreto 0738 del 17 de abril de 2013 - Ampliación plazo para examen psicofísico
- Decreto 2368 del 22 de noviembre de 2012 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1539 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2885 del 04-08-09 Por el cual se modifica el artículo 34 del Decreto 2187 de 2001
- Decreto 4950 de 2007 - Por la cual se Fijan las Tarifas Mínimas para el Cobro de los Servicios de Vigilancia
- Decreto 3222 de 2002 - Se Reglamenta Parcialmente el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada
- Decreto 73 de 2002 - Tarifas Mínimas para el Cobro de los Servicios de Vigilancia
- Decreto 2187 de 2001 - Se Reglamenta el Estatuto de Vigilancia Decreto-ley 356/94
- Decreto 1979 de 2001 - Uniformes y Equipos para el Personal de los Servicios de Vigilancia
- Decreto 356 de 1994 - Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada
- Decreto 2535 de 1993 - Se Expiden Normas Sobre Armas, Municiones y Explosivos

Circulares:

- CIRCULAR N° 20241300000445 del 31 de diciembre del 2024, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia para la Vigencia 2025.
- Circular 185 del 7 del 07 de septiembre de 2015 de certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego

Resoluciones:

- Resolución 4973 de 2011 Ciclos de Capacitación en Vigilancia y Seguridad Privada
- Resolución 2417 de 26-06-08 Examen Psicofisiológico de Polígrafo
- Resolución 1235 de 03-04-08 Modifica la Resolución 1016 Seguridad Social y Parafiscales
- Resolución 1234 de 03-04-08 Solicitud de Pasado Judicial
- Resolución 1016 de 13-03-08 Seguridad Social y Parafiscales
- Resolución 5351 de 06-12-07 Modifica la Resolución 2852/06, Uniformes, Placas y Siglas

Análisis Técnico

El componente técnico comprende lo descrito en el documento Anexo Técnico No 1.

III. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

A continuación, se relaciona el histórico de cómo ha adquirido la entidad en el pasado el servicio requerido objeto de análisis:



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

AÑO	N° CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
2011	MC-SA-2.8.6.15.2011 SECOP I	GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA.	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DISTRIBUIDA EN: UN SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA LAS 24 HORAS DEL DIA TODO EL MES (CON ARMAS CON GARRET) Y UN SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 12 HORAS DIURNAS TODO EL MES (SIN ARMAS CON GARRET), DEL BIEN INMUEBLE Y LOS BIENES MUEBLES QUE CONSTITUYEN LAS INSTALACIONES DEL ALA NORTE DEL EDIFICIO ESTACION CENTRAL UBICADO EN LA AVENIDA VASQUEZ COBO No 23N- 59, CONSTANTE DE TRES PISOS Y UN SOTANO, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDAS LAS OFICINAS DE METRO CALI S.A.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	\$70.000.000
2014	915.108.1.009.2 014 SECOP I	PROTEVIS LTDA	METRO CALI S.A. ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DIARIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA BAJO LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, ARMADA Y SIN ARMA CON EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DE METRO CALI S.A. TANTO EN LA SEDE PRINCIPAL COMO FUERA DE ELLA DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN POR CADA UNO DE LOS GRUPOS	Selección Abreviada de Menor Cuantía	\$140.044.730
2015	915.108.1.01.20 15 SECOP I	PROTEVIS LIMITADA PROTECCIÓN VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZA CION	METRO CALI S.A. ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DIARIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA BAJO LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, ARMADA Y SIN ARMA CON EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DE METRO CALI S.A. TANTO EN LA SEDE PRINCIPAL COMO FUERA DE ELLA.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	\$ 377.343.964
2017	917.108.8.06.201 7 SECOP I	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DIARIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA BAJO LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, ARMADA Y SIN ARMA CON EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DE METRO CALI S.A., TANTO EN LA SEDE PRINCIPAL COMO FUERA DE ELLA.	Contratación Mínima Cuantía	\$ 44.010.012
2017	915.108.2.02.201 7 SECOP I	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DIARIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, BAJO LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, ARMADA Y SIN ARMA, CON EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DE METRO CALI S.A., TANTO EN LA SEDE PRINCIPAL COMO FUERA DE ELLA. SE REALIZARON 4 MODIFICATORIOS ADICIONANDO EL VALOR INICIAL DE CONTRATO Y PRORROGANDO EL MISMO.	Licitación Pública	VALOR INICIAL \$830.624.380 VALOR FINAL \$1.304.039.973
2016	915.108.1.02.201 6 SECOP I	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DIARIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA BAJO LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, ARMADA Y SIN ARMA CON EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DE METRO CALI S.A. TANTO EN LA SEDE PRINCIPAL COMO FUERA DE ELLA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	\$ 284.810.706
2020	915.108.1.01.202 0 SECOP I	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERCIÓN DE SERVICIO DIARIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA BAJO LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA MOVIL ARMADA Y SIN ARMA CON EQUIPO DE	Selección Abreviada de Menor Cuantía	VALOR INICIAL \$296.886.984



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

			COMUNICACIÓN, PARA GARANTIZAR LA PROTECCION, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLE PROPIEDAD DE M ETRO CALI S.A TANTO EN LA SEDE PRINCIPAL COMO FUERA DE ELLA MODIFICATORIO OTRO SI NO. 1 INCLUIR SERVICIO DE VIGILANCIA Y ADICIONAR AL CONTRATO.		VALOR FINAL \$445.030.479
2021	917.104.2.466.2021	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DIARIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA BAJO LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, ARMADA Y SIN ARMA CON EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DE METRO CALI S.A. TANTO EN LA SEDE PRINCIPAL COMO FUERA DE ELLA	Licitación Publica	\$ 975.505.248
2023	917.104.2.1108.2023 SECOP II	UNION TEMPORAL METRO INTER - NEL 2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DIARIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA BAJO LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, SIN ARMA DE FUEGO, CON EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LOS USUARIOS, FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y DEMÁS ACTORES QUE INTERACTÚAN CON EL SISTEMA, ASÍ COMO DE LA INFRAESTRUCTURA FIJA Y MÓVIL PERTENECIENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO MIO.	Contratación régimen especial (con ofertas)	\$ 3.394.941.169
2024	917.104.2.537.2024	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DIARIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA BAJO LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, ARMADA Y SIN ARMA DE FUEGO, CON EQUIPOS DE COMUNICACION, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, PROTECCION, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE LA SEDE PRINCIPAL COMO FUERA DE ELLA.	Contratación régimen especial (con ofertas)	643.528.861,13 COP

Fuente: SECOP II y SECOP I

Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del servicio

A continuación, se relacionan el histórico de cómo se han adquirido otras entidades estatales el servicio requerido objeto de análisis:

AÑO	N°. CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
2021	PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS	BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP	PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DE LA SOCIEDAD BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.	Contratación régimen especial	125.977.736 COP
2024	LP 06 DE 2024 - FRR SERVICIO DE VIGILANCIA (Presentación de oferta)	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada para la Entidad, en las sedes e inmuebles de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el territorio nacional.	Licitación pública	24.453.640.630 COP
2024	UAECD-LP-001-2024 - SERVICIO DE VIGILANCIA (Presentación de oferta)	UAECD	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada para la permanente y adecuada protección de las personas, los bienes muebles e inmuebles de propiedad de	Licitación pública	1.331.761.984 COP



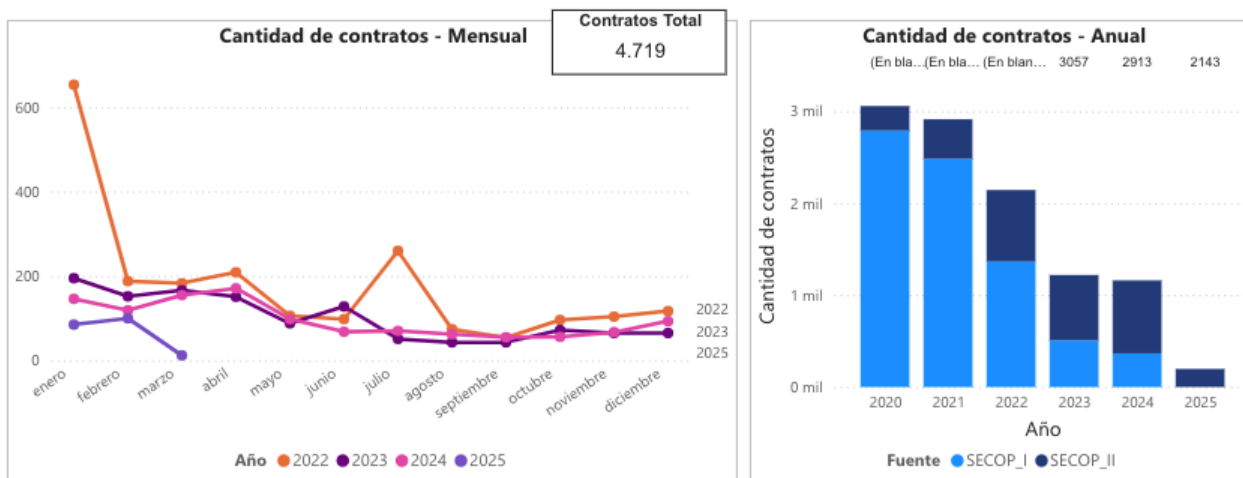
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

			la UAECD, así como de aquellos por los que le correspondiere salvaguardar en virtud de disposición legal, contractual o convencional		
2020	SIE No. 06 DE 2020 SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURI (Presentación de oferta)	MINJUSTICIA	Contratar el servicio de seguridad y vigilancia privada para las sedes del Ministerio de Justicia y del Derecho (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	\$ 856.214.920 COP

Fuente: SECOP II

Continuando con el análisis de demanda la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico. Esta es una metodología para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Es así como nos ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de Demanda para el sector clasificado con el código UNSPSC 921215 Servicio de guardias. Según Colombia Compra Eficiente, en las vigencias desde el año 2022 hasta la última fecha de actualización, el sector registro una demanda de 4.719 contratos publicados en SECOP bajo este tipo de servicio, y en donde la principal modalidad es Selección Licitación Publica seguida por Contratación Directa.

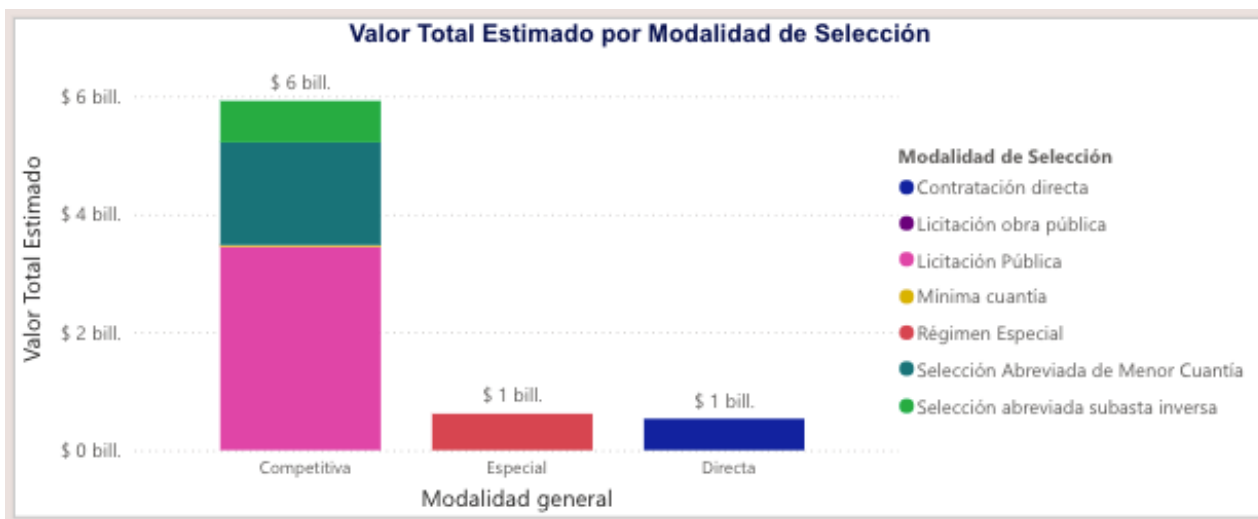


Fuente: MAE-CCE



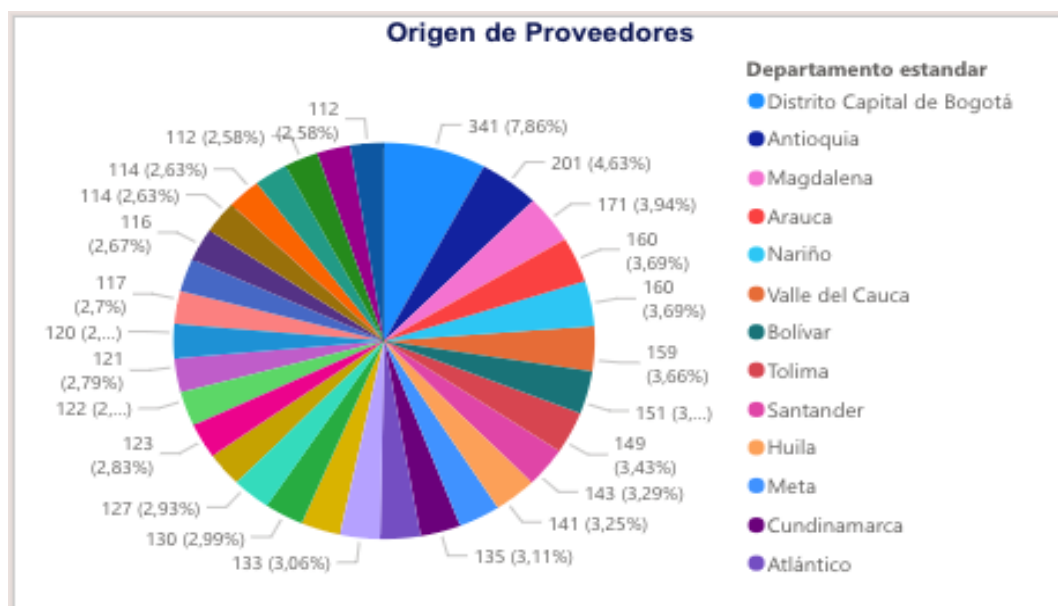
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025



Fuente: MAE-CCE

De acuerdo con la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico a continuación se relaciona el origen de proveedores de acuerdo con su demanda por departamento, siendo Distrito Capital de Bogotá con mayor cantidad seguido por Antioquia y Magdalena.



Fuente: MAE-CCE

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA

Dentro de las consideraciones generales de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas CIIU adaptada para Colombia por el DANE, se dispone lo

Calle 25 Norte No. 2F - 136

ventanillaunica@metrocali.gov.co

GJ-M-01-F-13 Versión: 4.0 Fecha: 16/01/2025



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

siguiente, la CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades económicas que se pueda utilizar para la reunión y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades.

Teniendo en cuenta la disposición anterior, la entidad en su proceso de planeación analizó la clasificación de las actividades económicas vigentes y por ello, a continuación, muestra la estructura general de las actividades económicas tomadas como insumo, detallado por las respectivas secciones, divisiones y descripción:

Sección N	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	
DIVISIÓN 80	
Actividades de seguridad e investigación privada	
Esta división comprende los servicios relacionados con la seguridad, como: servicios de investigación y de detectives; servicios de vigilancia y patrullaje; servicios de recogida y entrega de dinero, de recibos o de otros artículos de valor, con personal y equipos adecuados para protegerlos durante el trayecto.	
CATEGORIA	DESCRIPCION
8010 Actividades de seguridad privada	Los servicios de guardias de seguridad. Vigilancia y patrullaje de calles, guardianes en edificios, locales, centros comerciales y otros. Seguridad relacionada con el transporte público.
8110 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones	La prestación de una combinación de servicios de apoyo dentro de las instalaciones del cliente, como la limpieza general de interiores, seguridad y vigilancia, envío de correspondencia. Servicios conexos a fin de facilitar el funcionamiento de las instalaciones. Las unidades clasificadas en esta clase proporcionan personal para la realización de estas actividades de apoyo, pero no participan en las actividades principales de los clientes ni son responsables de ellas

Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

De acuerdo con el informe de distribución nacional de los servicios de vigilancia y seguridad privada, empresas de vigilancia con armas y sin armas cubren el 74,4% del total de la oferta de servicios a ofrecer en Colombia como se evidencia en la siguiente gráfica:



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

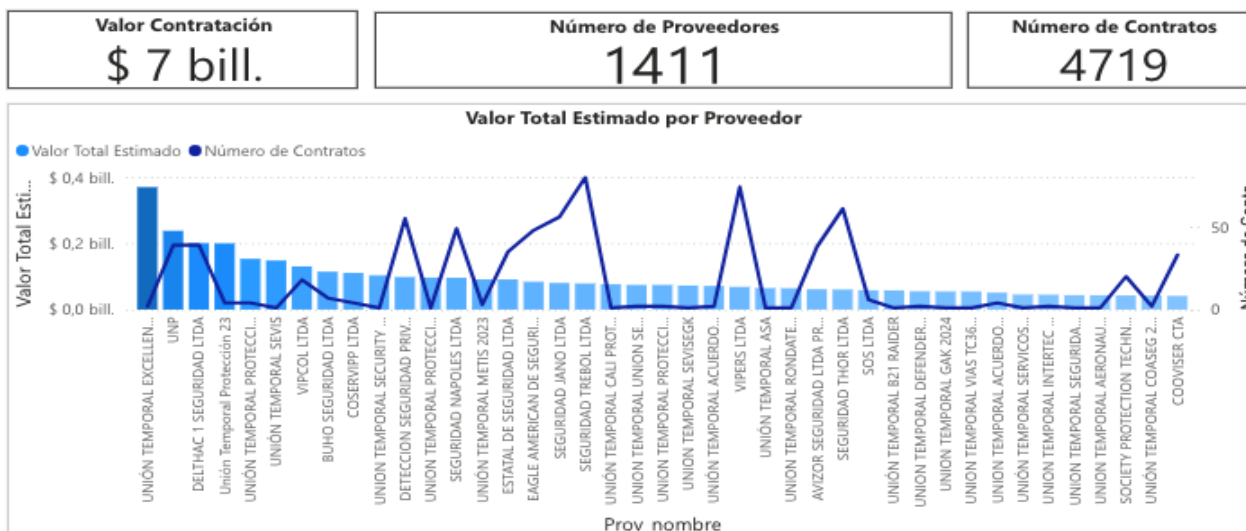
SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA Personas Jurídicas	N°	% Servicios de Vigilancia Privada	% Total Servicios
EMPRESAS DE VIGILANCIA CON ARMAS	733	70,5%	4,3%
EMPRESAS DE VIGILANCIA SIN ARMAS	41	3,9%	0,2%
COOPERATIVAS CON ARMAS	45	4,3%	0,3%
TRANSPORTADORAS DE VALORES	9	0,9%	0,1%
ESCUELAS DE CAPACITACION	100	9,6%	0,6%
EMPRESAS ASESORAS	16	1,5%	0,1%
EMPRESAS BLINDADORAS	43	4,1%	0,3%
EMPRESAS ARRENDADORAS	53	5,1%	0,3%
TOTAL VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA	1040	100,0%	6,2%

Fuente: Distribución por servicios – Supervigilancia

La dinámica de las empresas que pueden suplir el objeto contractual se identifica por estar clasificada como sector terciario económico – servicios. Las actividades que se adelanten en cumplimiento del presente contrato se desarrollarán en el distrito de Santiago de Cali.

Identificación de los proveedores

De acuerdo con la herramienta de Modelo de Análisis de Oferta para el sector clasificado con el código UNSPSC 921215 Servicio de guardias. Según Colombia Compra Eficiente, en las vigencias desde el año 2022 hasta la última fecha de actualización, el sector registro una oferta de 1411 proveedores que realizaron procesos de contratación de acuerdo con los registros en SECOP bajo este tipo de servicio y además se enmarcan los valores estimados por proveedores.



Fuente: MAE-CCE



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

Para el suministro requerido se encuentra en el mercado una amplia gama de proveedores que pueden ofrecer técnicamente las mismas condiciones en los términos de tiempo y calidad requeridos, y de acuerdo con el estudio del mercado local se puede determinar que existe variedad de empresas en Colombia que pueden suministrar este tipo de servicio.

V. ESTUDIO DE MERCADO

En aras de establecer un presupuesto ajustado a la realidad del mercado, Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración llevó a cabo un análisis y cálculo de estimación presupuestal en donde se toma como referencia la circular externa N° 20241300000445 del 30 de diciembre del 2024, mediante la cual, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada establece las tarifas mínimas vigentes en la vigencia 2025 para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada por parte de las Empresas y Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o medio canino, y que se encuentran bajo la vigilancia, inspección y control por parte de esta entidad.

TARIFA DEL 01 DE ENERO AL 14 DE JULIO DE 2025 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petrolero, serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 9,14 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

TARIFA	\$1.423.500	X	9,14	=	\$13.010.790	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA
---------------	-------------	---	------	---	--------------	---	----------------------------

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA A + AYS
\$13.010.790 + Valor prima - Seguro de Vida	8%	(((\$13.010.790 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 8%))	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$13.010.790 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(((\$13.010.790 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%))	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$13.010.790 + Valor prima Seguro de Vida	11%	(((\$13.010.790 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 11%))	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Fuente: Circular externa 20241300000445 tarifas de contratación Vigilancia y Seguridad Privada 2025



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

Las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, podrán descontar del valor de la tarifa hasta el diez por ciento (10%), siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Lo anterior se tomó como insumo para la estimación de los servicios de vigilancia y seguridad, teniendo en cuenta el plazo del contrato, para el cual solo aplica la tarifa del 1 de enero al 14 de julio del 2025. En anterior análisis se muestra en el siguiente grafico:

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 60 DIAS											
ITEM	SERVICIOS	CANTIDAD SERVICIO	Tarifa Base	Porcentaje de gastos de Administración y Supervisión (Ay\$)	Ay\$	Tarifa Base + Ay\$	AIU 10%	IVA 19%	Valor total mensual incluido IVA sobre el AIU	Valor servicios de vigilancia 2 meses	Total
1	Servicio de vigilancia y seguridad privada con equipo de comunicación 24 horas diarias, armado, todo el mes de lunes a domingo incluidos festivos	1	\$ 13.015.590,00	10%	1.301.559	14.317.149	\$ 1.431.715	\$ 272.026	\$ 14.589.175	\$ 29.178.350	\$ 128.479.256
2	Servicio de vigilancia y seguridad privada con equipo de comunicación 24 horas diarias, armado, todo el mes de lunes a domingo incluidos festivos	1	\$ 13.015.590,00	10%	1.301.559	14.317.149	\$ 1.431.715	\$ 272.026	\$ 14.589.175	\$ 29.178.350	
3	Servicio de vigilancia y seguridad privada con equipo de comunicación 12 horas diurnas, sin arma, de lunes a viernes	1	\$ 5.828.048,76	8%	466.244	6.294.293	\$ 629.429	\$ 119.592	\$ 6.413.884	\$ 12.827.768	
4	Servicio de vigilancia y seguridad privada con equipo de comunicación 24 horas, sin arma, de lunes a domingo incluido festivos	1	\$ 13.015.390,00	8%	1.041.231	14.056.621	\$ 1.405.662	\$ 267.076	\$ 14.323.697	\$ 28.647.394	
5	Servicio de vigilancia y seguridad privada con equipo de comunicación 24 horas diarias, sin arma, de lunes a domingo incluido festivos	1	\$ 13.015.390,00	8%	1.041.231	14.056.621	\$ 1.405.662	\$ 267.076	\$ 14.323.697	\$ 28.647.394	
									\$ 64.239.628	\$ 128.479.256	

Nota: Este presupuesto está estructurado con base en el estudio de mercado antes descrito y teniendo como referencia normativa la Circular externa 20241300000445 de las tarifas mínimas de servicios vigilancia y seguridad privada, vigencia 2025 (I Semestre) y la metodología de valores según el SMMLV del presente año.

Adicional al anterior estudio de precios de mercado, la entidad solicito cotización a una empresa del sector, en donde se identificó que los precios estimados por la entidad están en concordancia con los precios de mercado.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UBICACIÓN SERVICIO	CANTIDAD SERVICIOS	VALOR MENSUAL DEL SERVICIO (ANTES IVA)
1	Servicio de vigilancia y seguridad privada con equipo de comunicación 24 horas diarias, armado, de lunes a domingo incluidos festivos.	Entrada principal - hall	1	\$ 14.317.097,00
2	Servicio de vigilancia y seguridad privada con equipo de comunicación 24 horas diarias, armado, de lunes a domingo incluidos festivos.	Planta de Energía parte exterior del edificio	1	\$ 14.317.097,00
3	Servicio de vigilancia y seguridad privada con equipo de comunicación 12 horas diurnas, sin arma, de lunes a viernes.	Acordeón interior control paso parqueadero externo - interno	1	\$ 6.294.067,00
4	Servicio de vigilancia y seguridad privada con equipo de comunicación 24 horas, sin arma, de lunes a domingo incluido festivos	Control de acceso parqueadero interno	1	\$ 14.056.786,00
5	Servicio de vigilancia y seguridad privada con equipo de comunicación 24 horas diarias, sin arma, de lunes a domingo incluido festivos	Terminal Sur carrera 102 con calle 42 barrio Valle del Lili	1	\$ 14.056.786,00
VALOR SERVICIOS SEGURIDAD Y VIGILANCIA/ MES				\$ 63.041.833,00
VALOR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - I.V.A.				\$ 1.197.795
VALOR PROPUESTA/ MES DESPUES I.V.A				\$ 64.239.628
VALOR TOTAL SERVICIO DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2025				\$ 128.479.256

De conformidad con lo anterior, el presupuesto oficial estimado de la contratación, corresponde a la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$128.479.256)**, incluido el AIU, gastos de administración y supervisión, IVA, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, así como los costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

IMPACTO TRIBUTARIO

Estarán a cargo del contratista todos los impuestos y retenciones que se generen por la prestación del servicio, se debe tener en cuenta que los costos administrativos incluyen el valor de las estampillas, el cual se deduce del valor total del contrato de la siguiente forma:

Estampillas Municipales:

- Estampilla Pro-Desarrollo urbano 1%. La base gravable será el AIU, el cual para efectos tributarios no será inferior al 10% del valor total del contrato antes de IVA. Se descuenta de cada pago.
- Estampilla Pro-adulto mayor 2%. La base gravable será el AIU, el cual para efectos tributarios no será inferior al 10% del valor total del contrato antes de IVA. Se descuenta de cada pago.
- Tasa Pro-deporte 2%. La base gravable será el AIU, el cual para efectos tributarios no será inferior al 10% del valor total del contrato antes de IVA. Se descuenta de cada pago.

Estampillas Departamentales:

- Estampilla Pro-Univalle 2%. La base gravable será el AIU, el cual, para efectos tributarios no será inferior al 10% del valor total del contrato antes de IVA. Se descuenta de cada pago.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Dirección Financiera y Administrativa
Invitación Privada de Única Oferta N°. 917.104.2.310.2025

- Estampilla Pro-Hospital 1%. La base gravable será el AIU, el cual para efectos tributarios no será inferior al 10% del valor total del contrato antes de IVA. Se descuenta de cada pago.
- Estampilla Pro-Universidad del pacífico 0.5%. La base gravable será el AIU, el cual para efectos tributarios no será inferior al 10% del valor total del contrato antes de IVA. Se descuenta de cada pago.

En lo referente a los demás costos tributarios que conlleva el contrato, se atenderá de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Tributarios Nacional y Municipal y demás normas que los sustituyan, modifiquen o adicionen.

VI. CONCLUSIÓN:

Con el análisis del sector anterior se concluye como modalidad de selección la Invitación Privada de Única Oferta, se empleará esta modalidad cuando la cuantía del contrato a celebrar sea hasta cien (100) SMMLV por lo que se selecciona la presente modalidad.

Frente a los precios de mercado, estos fueron dados en el marco de la normatividad vigente de acuerdo con la circular externa 20241300000445 de las tarifas mínimas de servicios vigilancia y seguridad privada, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Finalmente, el presente estudio del sector materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia de acuerdo con las recomendaciones establecidas en la guía de CCE en su última versión para elaboración de estudios del sector en procesos de contratación.

PATRICIA HERNANDEZ GUZMAN
DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (E)
METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

Elaboró: Miguel Ángel Silva- Contratista Oficina de Contratación 
Revisó: Andrés Felipe Salgado Arana- jefe Oficina de Contratación 